

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 121, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.**

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario Contador Público René Castillo de la Cruz, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum, para iniciar la sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Muy amable Diputado Secretario.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los compañeros Diputados **Griselda Carrillo Reyes**, Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez** y Diputada **Rosa María Alvarado Monroy**, por motivos propios de su encargo, no podrán asistir a esta sesión, por lo que queda justificada su inasistencia.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **treinta** minutos, del día **14** de **noviembre** del año 2012.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 120**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 07 de noviembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **1.** Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión

de Derechos Humanos, del Estado de Tamaulipas. **2.** De Decreto mediante el cual, se reforma el artículo 3, del Decreto LXI-431, expedido el 25 de enero del 2012. **3.** Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2013. **4.** Decreto mediante el cual se reforman los artículos 131, 132, párrafo I, del 133 y se adiciona el párrafo 9º al artículo 134 a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señoras y Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito respetosamente a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 07 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 120**, tiene usted la palabra.

**Secretaria:** Gracias, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 07 de noviembre del año 2012.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Secretaria.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 120**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **07 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** Sí **Diputado Manglio Murillo**, adelante, correcto señor Diputado es pertinente, por favor le voy a suplicar a Servicios Parlamentarios tome nota de esto para que no haya ningún tipo de omisión, gracias Diputado.

**Presidente:** ¿Alguna otra observación compañeros?

**Presidente:** No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara

abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **33 votos a favor 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, a continuación procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/PCGL/0561/12, fechado el día 10 de octubre del presente año, remitiendo copia del Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de implementar o incrementar el uso de tecnologías informáticas en el ejercicio y difusión de las funciones legislativas con la finalidad de disminuir el consumo de papel y derivados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable muchas gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Colima, Oficio número 089/012, fechado el 23 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas del país para que en la medida de lo posible, sumarse a la Iniciativa de Acuerdo para el combate, erradicación y

prevención del vector del dragón amarillo, enfermedad que afecta gravemente a la citricultura del país.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Colima, Circular número 3, fechada el 30 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 029, fechada el 26 de octubre del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre dentro del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Saúl Monreal Ávila.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Chiapas, Circular número 1, fechado el 1 de octubre del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge del 1 de octubre del presente año al 1 de abril de 2013, siendo electo como Presidente el Diputado Noé Fernando Castañón Ramírez.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable Diputada Secretaria, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0152/2012, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el Proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1690/2012-P.O., fechado el 25 de octubre del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva correspondiente al tercer mes del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Manuel Jesús Tzab Castro.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 8, fechado el 8 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión; así como al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instrumenten acciones en apoyo a los productores agrícolas de dicha entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable señor Diputado, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio DC/0731/2012, fechado el 30 de octubre del actual, remitiendo Acta Administrativa con relación al acto de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Comunicación Social con información al 1 de octubre del presente año, correspondiente al período 2011-2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número DTF-2379/12, fechado el 29 de octubre del año en curso, remitiendo el estado que guarda la Deuda Pública al día 30 de septiembre del año actual.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 224/2012, fechado el 7 de noviembre del actual, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de junio del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de Oficio fechado el 5 de noviembre del presente año, remitiendo la Ampliación de las Segundas Transferencias al presupuesto de egresos de 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Altamira, copia de Oficio número 2282/2012, fechado el 7 de noviembre del año en curso, remitiendo copia del “Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales” de dicha entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** ¿Alguien desea participar compañeros?

**Presidente:** Diputado Reynaldo Garza Elizondo, ¿Alguien más?, Muchas gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al señor **Diputado Secretario René Castillo de la Cruz**, para dar a conocer la iniciativa promovida, por el **Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas**.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Tercero del Decreto LXI-431, expedido el 25 de enero del 2012.***

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Solicito a continuación a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, proceda a dar cuenta de las ***iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal del Año 2013***, tiene usted la palabra.

**Presidente:** Muchas gracias, siempre hemos estado abiertos al diálogo y voy a suplicarle, si quiere tomar asiento vamos a concluir la sesión, y al término de la misma se les atenderá con mucho gusto. Adelante compañera.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente.

Se recibieron sendas Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, de los Municipios de **Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** A continuación, se le concede el uso de la palabra al Señor Diputado **Reynaldo Javier Garza Elizondo**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto

mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Estado. Adelante Diputado.

**Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo**, Con su anuencia Diputado Presidente, Diputados de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros. Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y representantes del Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática respectivamente, todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 131, 132, EL PÁRRAFO 1 DEL 133 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO 9 AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El 10 de junio de 2011 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas y adiciones efectuadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto fundamental de establecer de una forma más amplia e integral el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, así como las bases para garantizar su protección, en aras de fortalecer la seguridad jurídica inherente a la dignidad del hombre frente a los excesos de poder. Como parte de esta trascendental reforma a la ley fundamental del país, destaca el establecimiento de los principios a que están obligadas a sujetarse en su desempeño las autoridades estatales, a fin de generar un sistema más amplio y de mayor efectividad en la protección de las prerrogativas fundamentales de todo ser humano. En razón de lo anterior, se amplía el marco de actuación de los organismos protectores de los derechos humanos, tanto el nacional como los concernientes al ámbito estatal, fortaleciendo su actuación ante el incumplimiento de recomendaciones por parte de autoridades públicas, además de sentar las bases para un nuevo procedimiento en torno a la elección del titular de la presidencia y de los miembros del Consejo Consultivo de estos organismos autónomos, basados en un mecanismo de consulta pública, con lo que se promueve e incentiva la participación ciudadana. Ahora bien, en cumplimiento al citado mandato constitucional el 7 de noviembre próximo pasado, esta Legislatura tuvo a bien expedir el Decreto LXI-555, mediante el cual se instituyen las reformas y adiciones a la Constitución Política local, que homologan el marco estatal al esquema nacional. Dentro de los ejes centrales en que se sustenta la reforma efectuada a la ley fundamental de Tamaulipas destaca el inherente a la integración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en lo

referente al titular de la Presidencia y a los miembros del Consejo Consultivo, cuya elección se ajustará a un procedimiento de consulta pública, que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley. Cabe poner de relieve que, derivado de la propia reforma a la norma constitucional local y atendiendo a la naturaleza del organismo, resulta atinente que el Congreso del Estado lleve a cabo el procedimiento para la elección de los referidos cargos, por lo que resulta procedente adecuar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de instituir en su contenido el procedimiento a seguir para el propósito antes expuesto. Quienes suscribimos la presente Iniciativa, consideramos que la reforma a la ley interna de este Congreso local constituye un paso fundamental para la consolidación del organismo protector de los derechos humanos en Tamaulipas, ya que si bien esta acción legislativa obedece a la atención de un mandato constitucional, también lo es que representa una loable respuesta a la voz de la sociedad en el sentido de fortalecer la autonomía del citado organismo a través de una mayor participación ciudadana en su integración otorgando con ello, además, mayor imparcialidad y eficacia en su desempeño. Es de señalarse que el procedimiento que proponemos a través de esta Iniciativa, atiende la cualidad esencial que debe observar el mismo según lo dispuesto en el octavo párrafo del Apartado B del Artículo 102 de la Constitución General de la República, en el sentido de ser transparente, lo que resulta fundamental para garantizar una plena participación social. Es así que planteamos un procedimiento guiado por el principio de autonomía, el cual brindará legitimidad a su desempeño y fortaleza al ejercicio de su actividad protectora de los derechos humanos. Lo anterior contribuirá a dotar al referido organismo público de la independencia suficiente para conformar una institución capaz de actuar a plenitud y de forma imparcial, con el fin primordial de que se sujeten a derecho, de una manera más efectiva, aquellos servidores públicos que vulneren derechos humanos. En torno a lo anterior y como dato ilustrativo, cabe mencionar que los Principios de París, que establecen el marco de funcionamiento de este tipo de organismos a nivel internacional, precisan, como una de las principales condicionantes para que la autonomía pueda fluir y expresarse en mayor efectividad protectora, que debe salvaguardarse la participación de la sociedad civil en el nombramiento de sus titulares de una forma transparente y democrática. A la luz de las consideraciones antes expuestas, el mecanismo procedimental que proponemos adicionar como parte del procedimiento de nombramientos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se basa en la realización de una consulta pública abierta, correspondiendo a la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo la verificación de los requisitos legales de cada propuesta ciudadana que se reciba en atención a la Convocatoria que para tal efecto habrá de expedir la Junta de Coordinación Política. Así, la Comisión de Derechos Humanos habrá de substanciar el procedimiento a fin de presentar al Pleno Legislativo un dictamen que contendrá una lista de los candidatos que cumplieron los

requisitos legales y que llevaron a cabo la entrevista con los miembros de la Comisión para conocer el pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo al que aspiran, contando así con elementos de juicio que ayuden a formar una opinión sobre su aptitud para ejercer el cargo de que se trate. Esta es la descripción del procedimiento que a través de la presente iniciativa tenemos a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, la cual ha surgido del consenso unánime en este caso se ha estado reservando para seguir dialogando sus compañeros de Acción Nacional, y con mucho gusto los vamos a estar atendiendo en la Comisión correspondiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 131, 132, EL PÁRRAFO 1 DEL 133 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO 9 AL ARTÍCULO 134 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 131, 132, el párrafo 1 del 133 y se adiciona el párrafo 9 al artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: **ARTÍCULO 131. 1.** Cuando comparezcan ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias, servidores públicos que formen parte del Poder Judicial del Estado, del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas o de los Ayuntamientos del mismo, en lo conducente se seguirán las normas previstas en el artículo anterior. **2.** Cuando con motivo de una comparecencia no sea posible hacer referencia integral a la información disponible en los tiempos de desahogo de la misma o la información de que se trate no se encuentre disponible, el servidor público compareciente podrá remitirla por escrito dirigido al presidente de la Mesa Directiva, de la Diputación Permanente o de la comisión ordinaria, dentro de los siguientes 10 días hábiles. Este plazo podrá ampliarse por acuerdo del presidente del órgano que corresponda, siempre que se expresen razones que lo justifiquen. **ARTÍCULO 132. 1.** La solicitud de comparecencia que efectúe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas ante el Congreso del Estado con motivo de la negativa de una autoridad o servidor público de aceptar o cumplir las recomendaciones que emita ese órgano de protección, será turnada por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente en los recesos, al conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Justicia y de Puntos Constitucionales. **2.** Recibida la solicitud por los Presidentes de las Comisiones de referencia, integrarán un expediente con las constancias documentales enviadas al efecto procediendo a su análisis para determinar, mediante la emisión de un dictamen, si existen los elementos suficientes que acrediten la negativa del servidor público de aceptar o cumplir una recomendación, a fin de que comparezca ante el órgano que determine el Pleno del Congreso, o la Diputación

Permanente en los recesos. **3.** De estimar procedente la comparecencia, el Pleno del Congreso, o la Diputación Permanente en los recesos, determinará el órgano, la fecha y hora para la celebración de la misma, así como la modalidad en que se llevará a cabo, con el propósito de que el servidor público o la autoridad responsable acuda personalmente a justificar, fundar y motivar las razones de su negativa. **4.** Dicho proyecto de resolución será puesto a discusión, previa decisión del Presidente de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, sobre si el Pleno Legislativo o la Diputación Permanente debe ser consultado en cuanto al tratamiento reservado del caso. **5.** La determinación que adopte el Pleno sobre el citado dictamen será notificada personalmente al servidor público. **ARTÍCULO 133.1.** Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; del Consejero Presidente, los consejeros electorales y el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas; del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y del Procurador General de Justicia se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección y, en su caso, el de las leyes que correspondan. **2. y 3. ... ARTÍCULO 134. 9.** La designación del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se sujetará al siguiente procedimiento: a) Cuando se genere la vacante, o a más tardar 60 días antes de la conclusión del periodo para el que fue electo, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado realizará una consulta pública y transparente, a efecto de que los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales estén en aptitudes de ser considerados para ocupar el cargo. b) La convocatoria considerará las etapas y procedimientos para la designación o reelección correspondiente, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en dos diarios de circulación en la entidad, así como en la página web oficial del Congreso. c) La Comisión de Derechos Humanos del Congreso, o la Diputación Permanente durante los recesos, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos por los aspirantes, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Se deberá motivar y fundar la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a dicha etapa. d) Agotadas las fases anteriores, se citará a los aspirantes a las reuniones de trabajo o entrevistas conforme a lo establecido en el párrafo 4 de este artículo. De ser necesario, las modalidades, duración y mecanismos de las referidas comparecencias serán determinadas mediante acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso o la Diputación Permanente, según sea el caso. e) Concluida la etapa señalada en el inciso que antecede, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso o la Diputación Permanente, según sea el caso, emitirá un

dictamen final que concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas previstas en el inciso d) de este párrafo. f) El dictamen final a que hace referencia el inciso que antecede, será sometido a votación de los miembros presentes del Pleno del Congreso del Estado, para, posteriormente, mediante votación por cédula, realizar la designación de los cargos a que se refiere este párrafo con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado. g) El Titular de la Presidencia y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas que concluyan su periodo y aspiren a ser reelectos, podrán participar en el proceso a que hace referencia el presente párrafo, en los términos que para tal efecto señale la convocatoria respectiva. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Los actuales Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en aptitud de ser ratificados al cargo, deberán sujetarse al procedimiento previsto en el presente Decreto, para ese efecto, así como para la designación de los suplentes respectivos. Atentamente, **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.** Los integrantes Grupo Revolucionario del Partido Institucional, El Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, y los Representantes del Partido del Trabajo, y del Partido de la Revolución Democrática respectivamente. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Cabe señalar que la iniciativa sobre reformas a los artículos 16 y 17 de la Constitución Política local, turnada a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, se turna también a la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que se analice y dictamine conjuntamente con la iniciativa con que se acaba de dar cuenta.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Diputados al no existir dictámenes elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al siguiente punto del orden del día. Antes de ello quiero pedir muy respetosamente a los compañeros **Diputados Marta Jiménez Salinas**, Presidente del Comité de Gestoría y Quejas, a la **Diputada Beatriz Collado Lara**, al **Diputado Sergio Carlos Guajardo Maldonado** y al **Diputado Aurelio Uvalle Gallardo**, sean tan amables que al término de la sesión pasen a la entrada del

recinto para atender a las personas que están aquí pidiendo ser atendidas por una Comisión de Diputados, mucho se los voy apreciar.

**Presidente:** Compañeras y Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto ¿Si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna?, **Diputado Rolando González Tejeda, Diputado Manglio Murillo Sánchez, Diputada Tere Corral Garza,** ¿Alguien más compañeros? **Diputado Adolfo Víctor García Jiménez,** ¿Alguien más? Muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo.**

**Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo.** Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados, Señoras y señores que nos acompañan: FRANCISCO I. MADERO decía: “Luchemos con resolución y serenidad para demostrar la excelencia de las prácticas democráticas; luchemos para asegurar por siempre esa libertad y consolidar definitivamente la paz, la paz de los pueblos libres que tienen por apoyo la ley” La Revolución mexicana es el mayor ejemplo que podemos dar cuando hablamos de patriotismo y lucha social. Y es que esta es un legado que nos pertenece a todas y todos los mexicanos; ella sintetiza nuestros ideales y valores más profundos. Simboliza nuestro tesoro, nuestro patrimonio, pues con ello van implícito los más altos símbolos de libertad, justicia y equidad. Este movimiento de lucha dio hombres de la talla de Francisco Villa, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, Heriberto Jara, Francisco J. Mujica, los hermanos Flores Magón, personajes de la historia que se convirtieron en guía y el país los convierte en mártires en honor a la lucha intensa que libraron con éxito. De ellos, los revolucionarios tomaron el valor que tuvieron para enfrentar una lucha llena de sueños, esperanza y sed de libertad, siempre con las ganas de poder disfrutar condiciones de vida más humanitarias. Hoy, ante la memoria del pueblo tamaulipeco y en honor a los próceres de la revolución, celebramos con orgullo uno de los sucesos que nos definieron como sociedad y como país, con ello reconocemos a las mujeres y los hombres que ofrendaron su vida, para que hoy en día disfrutemos de un país libre y democrático. Reconocemos el heroísmo de quienes alzaron su puño y su voz en contra de la exclusión como forma de Gobierno, en contra de la violación de los derechos de las personas. Los ideólogos de la Revolución proponían terminantemente finalizar con el papel protagónico del General Porfirio Díaz, fundamentando sus objetivos en la necesidad de combatir la injusticia, acabar con la miseria que agobiaba a grandes sectores de la población y enfrentar el despotismo que caracterizaba el largo período de la administración porfirista. Otra inconformidad popular era provocada por el sistema de trabajo de las masas obreras y se luchaba también para desterrar el trato inhumano de los hombres, mujeres y niños

que sufrían la aberrante explotación en la industria minera. Luego de un mandato de 33 años de poder en el que el General Porfirio Díaz impuso al pueblo mexicano y donde solo prevalecía su palabra, surgieron hombres de Ideas brillantes, de ideas democráticas como Francisco I. Madero el Apóstol de la Democracia, quien con su ideal de “sufragio efectivo no reelección” convoca al pueblo a luchar para acabar con el mal gobierno que tenía en la miseria y la opresión. Junto con Madero el movimiento revolucionario se fortaleció con la demanda de Tierra y Libertad de Zapata, el espíritu justiciero de Villa y la defensa de la soberanía nacional de Carranza. Ese, acto de libertad colectiva denominado Revolución Mexicana es el que nos conmina y nos recuerda día a día que debemos trabajar juntos sociedad y gobierno, por el bienestar de nuestro Estado y la Nación nos invita siempre a ser partícipes de los sueños de los tamaulipecos, sabemos que no basta el esfuerzo de un solo hombre ni de su equipo, por más capaces y comprometidos que sean siempre se necesitará un batallón de guerreros que los respalden y esos somos todos, hombres y mujeres que colaboremos desde nuestras trincheras. **COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**; En nombre de la sociedad tamaulipeca, hago uso de mi voz para manifestar el compromiso revolucionario de no olvidar el pasado, viviendo con realismo el presente y construyendo nuestro futuro que debe estar a la altura de la gesta que hoy recordamos. Hoy frente a la crisis de ideologías y la falta de compromiso social, urge releer a Jesús y Ricardo Flores Magón, a José Vasconcelos, a Antonio Díaz Soto, a Luis Cabrera, a Camilo Arriaga, a Filomeno Mata recordándolos a todos sí, pero sobre todo actuando y asumiendo sus compromisos. Por ello, para superar obstáculos y enemigos de los tiempos actuales, es necesario retomar el impulso transformador que inspiró a Madero, a Zapata, a Villa, a Carranza y a otros grandes mexicanos de antaño; alcanzando una revolución, pero no armada ni violenta, sino una más poderosa: la revolución de las ideas. Repasemos nuestra historia nacional, para entender los porqués de la revolución, no olvidemos las razones que le dieron origen a esa lucha, porque esas causas son las causas del pueblo, hoy vivimos en tiempos de revolución, donde debemos de afrontar nuevos problemas y buscarles solución, hoy son distintos los problemas, pero siguen teniendo el mismo sentido nacionalista, sigamos pues luchando por México, el país necesita de hombres y mujeres que impulsen a la nación para proyectarla ante el mundo como lo que es, un gran país. Hoy estamos ante una revolución moderna que nos invita a rescatar principios y valores cívicos, éticos y morales. Que viva México y que viva la revolución. Muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Señor, **Rolando González Tejeda**, adelante Señor Diputado.

**Diputado Rolando González Tejeda.** Con su permiso Diputado Presidente, miembros de la Mesa Directiva, compañeros legisladores. El motivo de mi intervención es informar a

ustedes sobre los trabajos y la participación que tuvimos en días pasados en la **Conferencia Legislativa Fronteriza**, fue la número 26, se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua los días 8, 9 y 10 y en dichos trabajos a donde concurren los Estados fronterizos de ambas fronteras, un tema a tratar fue el de inmigración y migración, donde por parte de este Congreso a través de la voz y participación de la compañera **Diputada Rosa María Alvarado Monroy**, se posicionó la propuesta de atención a un problema recurrente en nuestra frontera y que es sobre el tema de repatriaciones humanas y deportaciones, cuya mecánica ha causado muchos problemas a los municipios fronterizos en el tema del marco legal y derechos humanos, se escucharon diversas voces sobre prácticas exitosas, asimismo, los legisladores de Estados vecinos de los Estados Unidos, manifestaron algo que ha sido ya de atención por parte de nuestro Estado, y que son las comunes y muy famosas alertas migratorias sobre eventos de inseguridad y asimismo, sobre el endurecimiento de las medidas de revisión vehicular que atrasan el desarrollo económico comercial de ambas fronteras, sin olvidar que el intercambio comercial solo de los Estados fronterizos es del monto de 500 millones de dólares, lo que convierte en términos generales ha estos Estados fronterizos en una tercera economía global, quiero manifestar asimismo, que al tratarse el Estado de los Estados que es una práctica de verificar cuáles son los avances legislativos sobre temas en común que tienen los Estados fronterizos, en nuestro Estado los avances en el marco legal, han sido reconocidos por los Estados miembros por comentar algunas cosas sobre la integración del Instituto de Atención a Migrantes, la Ley de Trata de Personas, la Ley sobre el Manejo de Residuos Industriales y Tóxicos, la Ley de Extinción de Dominio y las reformas al Código Penal, en cuanto a justicia oral, y de convertir delitos comunes como es el robo industrial o patrimonial en un delito grave, asimismo, las tareas al combate de la inseguridad que ha llevado el Estado, lo cual nos obliga a reforzar o llevar los trabajos en temas como son el combate regional y binacional, a la delincuencia organizada, el desarrollo de infraestructura de puertos de entrada y desarrollo comercial y un punto integral que se conozca la realidad de los Estados fronterizos, esto significa darle mayor difusión y que no prevalezcan las percepciones centralistas que dañan a nuestro Estado. Manifestamos asimismo, que la sociedad tamaulipeca como siempre lo hemos dicho necesita respuestas y que actualmente en este Congreso trabajamos para ello. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy amable Señor Diputado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el señor **Diputado Manglio Murillo Sánchez**.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Con su permiso Presidente, con su permiso señor secretario, con su permiso señora secretaria, con el permiso de la Asamblea. Antes de

tocar los temas que he programado, quisiera pedirle al señor Presidente que se anotara la democracia y el respeto a la pluralidad que tenemos en este Congreso, acabo de recibir una llamada a mi celular de la persona que le acaba de solicitar que se formara una comisión para que los atendieran los Diputados, que desea continuar seguir viendo la sesión y le están impidiendo entrar a la sala, quisiera pedirle de favor que le permitieran entrar ahí al área pública, es el señor Enrique Yáñez.

**Presidente:** Bueno el señor Enrique Yáñez, como cada semana está aquí presente de hecho ignoro porque no está aquí, le pedí que podía tomar asiento.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Si es que salió a avisarles a los compañeros de la gestión que hizo, que los iban atender al término de la sesión y ahorita quiere regresar a las tribunas pero no lo dejan entrar.

**Presidente:** Suplico señor licenciado a las gentes responsables de eso que le den el acceso, tan pronto termine la sesión se les va atender ampliamente a todas las personas que están aquí, se toma nota y se corrige esto inmediatamente.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Muchas gracias Presidente. Primeramente voy a tocar tres temas, primeramente vengo a esta tribuna del pueblo de Tamaulipas a expresar una respetuosa reflexión sobre la importancia de ser congruentes con los cambios a la Constitución del Estado. El Pleno aprobó en sesión anterior y que el titular del Ejecutivo promulgó de manera inmediata según consta en el Decreto número LXI-555, publicado el día 8 de noviembre de este año, en el Periódico Oficial del Estado, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, en su artículo segundo transitorio el referido decreto establece que el actual titular de la presidencia y los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, continuarán en su cargo hasta el término del período para el cual fueron electos, fue esa una sugerencia del Gobernador Egidio Torre Cantú planteada en su iniciativa, recepcionada en la sesión extraordinaria del día 28 de agosto y que en las comisiones dictaminadoras admitieron en su dictamen, pues indudablemente los citados Consejeros que fueron designados mediante un procedimiento ya superado por las reformas a la Carta Magna, de fecha 10 de junio de 2012, estaban impedidos para continuar en sus respectivas funciones, además consta en diverso decreto, marcado con el número LX-478 y publicado el 23 de diciembre del 2008 que unos integrantes del citado Consejo Consultivo habían sido reelectos y otros habían sido ratificados, todos por un período de 4 años, cuyos nombramientos surtieron efectos a partir del 10 de noviembre del 2008, según se advierte en su artículo tercero, en este contexto la primera consecuencia jurídica de la publicación y vigencia de ambos decretos es que el mismo día 9 de noviembre de este año,

concluyeron su encargo 6 consejeros del organismo protector de los derechos humanos en la Entidad; otro resultado de tales decretos es que a partir del 10 de noviembre de este año, quedaron vacantes seis cargos de integrantes de Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, consecuentemente este Congreso debe emitir sin demora la convocatoria a los ciudadanos tamaulipecos interesados en participar y ocupar los mencionados cargos, a fin de que sean considerados por este Congreso en igualdad general de condiciones previo al procedimiento de consulta pública transparente e informada que mediante acuerdo parlamentario se establezca, ahora bien el Decreto de reformas a la Constitución local estableció un principio de reserva de Ley, en el sentido que señala los párrafos IV y V del vigente artículo 126, donde expresan que, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas tendrá un Consejo Consultivo integrado por seis consejeros, quienes serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, la Ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas respectivas, la elección del titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y del Consejo Consultivo se ajustarán a un procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la Ley, tanto los miembros del Consejo Consultivo como su Presidente durarán en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos por una sola ocasión; como puede observarse de su redacción, tanto para la presentación de las propuestas respectivas como para ajustarse al procedimiento de consulta pública y aun para la definición de lo que se entiende por consulta pública transparente, la norma constitucional remite a la Ley, sin que esta haya sido emitida ni se tenga fecha probable para su emisión. Sin embargo, también existe el artículo segundo transitorio del Decreto LXI-555, que determinó la conclusión del período de los integrantes del Consejo Consultivo del Organismo Protector de Derechos Humanos, norma que implica también el deber mandato dado a este Congreso de elegir a los nuevos integrantes del citado Consejo, luego entonces considero que en el caso se da el supuesto de aplicación directa y transitoria de la norma contenida en el artículo 126 de la Constitución local, única forma de evitar la desintegración temporal o indebida integración del organismo público protector de los derechos humanos, para lo cual este poder cuenta ya con facultades que expresamente le señala la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para emitir los acuerdos necesarios según lo dispuesto en la nueva fracción LX del artículo 58 de la propia Constitución Estatal, en relación con lo previsto en los artículos 24 párrafos 1, 31, párrafo 2, 32, párrafo 1, 38, 43, párrafo 1, inciso g), 93 párrafo C, inciso c), 118 y 119 entre otros preceptos de dicha Ley, en tales condiciones me parece que una forma de cumplir el mandato de dar autonomía y procurar la regularidad en el funcionamiento de la Comisión Derechos Humanos es conformar sin demora un Consejo Consultivo, plural e independiente, para ello se debe iniciar el procedimiento de designación de los nuevos

integrantes del Consejo Consultivo, convocando a la consulta pública transparente de que habla el constituyente local, sin que la ausencia de una Ley reglamentaria altere o postergue la eficacia de la norma constitucional, pues hay mecanismos válidos y universalmente reconocidos que pueden salvar el actual estado de cosas inconstitucional. En las decisiones que este poder emita a efecto de garantizar la designación imparcial de los susodichos integrantes del órgano consultivo, previo a la elección por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado. Considero prudente sugerir que la convocatoria se emita en la próxima sesión e incluya normas que garanticen la consulta pública a través de todos los medios de comunicación, la realización de foros en las principales ciudades del Estado, la recepción de propuestas, así como la elección democrática que garantice la representación plural de la sociedad civil en su composición. Es importante establecer desde un inicio como norma básica de la convocatoria el respeto al principio de igualdad y no discriminación que postula el artículo primero de la Constitución Mexicana, autorizando que cualquier persona proponga y pueda ser propuesta como candidato o candidata a esos cargos públicos. Dado que lo relevante para la designación es la satisfacción de requisitos de eficiencia, mérito y capacidad. Pero un asunto trascendente que no debemos pasar por alto es que existe la posibilidad de que subrepticamente el titular del Ejecutivo le de vuelta a la Constitución y finalmente sean sus propuestas las que se impongan por las dos terceras partes de los miembros presentes de este Congreso. Pues su partido y aliados tienen esa mayoría calificada, misma que pueden expresar simulando cumplir la letra, pero violando el espíritu de la Constitución, aunque supuestamente actúen al amparo de la misma. La forma entonces, en que se cumpla verdaderamente tanto lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución local como lo ordenado en el artículo 102 apartado B de la Constitución General de la República, sin vulnerar el derecho humano de participación política y de acceso ciudadano al servicio público en condiciones generales de igualdad, reconocido en los artículos primero y 35 fracción VI de la Carta Magna en relación a lo estatuido en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es dotar de plena autonomía y procurar el funcionamiento regular del organismo local protector de los derechos humanos mediante el máximo consenso posible de la pluralidad política expresada en este Congreso. Si no fuese posible alcanzar el citado consenso a cuya existencia sin duda debe contribuir la Junta de Coordinación Política, el mecanismo ideal para hacer las designaciones se llama sorteo, que es el principio más democrático y universal que existe. Dicho mecanismo puede aplicarse integrando ternas en número igual al de las vacantes a cubrir, partiendo para ello de la evaluación objetiva de los mejores aspirantes que se emita mediante el dictamen respectivo, una vez celebrada la consulta pública en términos de transparencia. Una vez llevada a cabo la designación por el máximo consenso posible o por el mecanismo de sorteo en ternas de los mejor evaluados, la elección de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de Tamaulipas, por el voto de las dos terceras partes o más integrantes de este Poder, sería válida e inminente, siempre que se hayan respetado los derechos fundamentales de los ciudadanos y previa la consulta pública informada y transparente, no simulada como suele acontecer. Es decir, la Constitución en este caso no puede cumplirse únicamente por mayoría calificada, mecánica o literal, sino atendiendo al espíritu e intención del constituyente permanente. No obstante con independencia de lo antes expuesto, también existe la posibilidad legal de que se ratifique o revoque en urnas, mediante referéndum los nombramientos de los citados servidores públicos, pues el pueblo tiene derecho a la democracia directa y en todo tiempo tiene también el inalienable derecho de alterar y modificar la forma de su gobierno. El llamado es pues, a dar cauce a la regularidad constitucional y a no mantener más el estado de cosas que transgrede y afecta la regularidad constitucional. Si un organismo protector de los derechos humanos no se integra adecuadamente o si se mantienen acéfalos esos cargos públicos, es claro que tal situación vulnera de modo flagrante o por deliberada omisión los derechos humanos, dado que las garantías para su protección no serían del todo efectivas. Diputado Presidente, le ruego añadir textualmente mi intervención en el acta que se levante con motivo de esta sesión. Además Presidente quiero pedirle que en la relación que existe entre poderes pudiera usted ser el conducto de comentarle al señor Gobernador que en una de sus dependencias en el Instituto Registral y Catastral, se están poniendo trabas para la escrituración de la Colonia Tomás Yarrington de esta ciudad, son cuestiones de burocracia, queremos pensar carentes de dolo, si le pedimos encarecidamente si usted en diálogo entre poderes, pudiera plantearle porque es gente pobre, la que está siendo lastimada al tener la seguridad de su patrimonio, lo que quieren es escriturar sus predios y quienes hemos tenido la necesidad de contar con una vivienda y un patrimonio, sabemos la gran gracia espiritual que significa el contar con nuestra primera casa. Por otro lado Presidente, recibí una carta del Grupo Constitución del 17 de octubre.

**Presidente:** Señor Diputado, con mucho respeto, le voy a solicitar termine porque se han excedido los quince minutos reglamentarios de su participación.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Estoy en asuntos generales.

**Presidente:** Hay una lista de compañeros Diputados que van a participar también, entonces le pediría nada más le diera agilidad con mucho respeto, adelante.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Haber perdón, no le escuché las últimas palabras Presidente.

**Presidente:** Sí que le voy a solicitar agilice su participación para darle oportunidad a otras compañeras y compañeros que también desean intervenir, con mucho respeto.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Ah ok, pero no estoy impedido legalmente verdad, gracias. Bueno con perdón a los peticionarios del Grupo Constitución del 17 de octubre, como llevamos mucha prisa en este Congreso, voy a tratar de ser lo más rápido posible. La carta dice así: Diputado Manglio Murillo Sánchez, pido su atención señores Diputados, medios de comunicación y pueblo en general a lo siguiente. Formamos parte de un grupo de ciudadanos que no estamos de acuerdo en la actuación de nuestros representantes, por tantos atropellos que han cometido en agravio de mucha gente y lo denunciemos públicamente exigiendo que se respeten nuestros derechos y garantías constitucionales. Ya estamos cansados de todas estas acciones y hoy exigimos una solución que satisfaga a la sociedad, por lo que pedimos a usted Diputado Manglio Murillo Sánchez, sea nuestra voz en el Congreso y ponga en conocimiento nuestro sentir, ya que desde un principio no hemos recibido una solución que nos de confianza, sólo hemos recibido mentiras y soluciones a medias. Pero este es el momento de llegar al fondo de este problema, para saber si realmente estamos correctamente o hay algo que nos falte. Señor Diputado, como es sabido, nuestro grupo está en posesión de un predio de 20 hectáreas aproximadamente y el cual tenemos en trato desde el 2007 con el señor Eloy Alfaro Salinas, no estamos invadiendo ni mucho menos estamos de mala fe dentro del predio. Le pedimos Diputado que nos apoye para llegar al fondo de este problema y logremos sacar toda la información que necesitemos para comprobar todo lo que se dice. Número 1, le pedimos que el próximo miércoles exponga nuestro problema ante el Pleno y con ello nos ayude y refuerce ya que ese día habrá una comisión de nuestro grupo en Secretaría General de Gobierno. Sabemos de antemano que el señor Homero de la Garza Tamez, y el jurídico del ITAVU Oscar Hugo Guajardo Busto, están apoyando al grupo invasor de nuestra colonia encabezado por el señor Juan Amaro García, y otros ocho. Por lo que nos preocupa esta acción, ya que nos quieren perjudicar a quien legalmente está adquiriendo dicho terreno. Punto 3, así como tenemos conocimiento de funcionarios o grupos de poder tienen el interés de adjudicarse el terreno para fines de sacar provecho económicamente. Es preocupante que no exista voluntad política para resolver este problema, al contrario lo están empeorando y enredando para sacar ventaja de quienes se han interesado en adquirir el terreno. Sabemos que existen personas interesadas en despojarnos y que funcionarios corruptos del actual Gobierno del Estado se están prestando a esta acción sin tomar en cuenta muchas personas que no cuentan con recursos para adquirir una deuda con ellos, el ITAVU. Quinto, sabemos que estamos en desventaja porque el ITAVU tiene muchos factores a su favor, que son juez y parte, pero no nos vamos a rajar, vamos a luchar hasta lo último porque estamos defendiendo algo que estamos comprando, no nos lo están regalando. Dicen que es zona de reserva

ecológica pero no lo han demostrado con documentos para checar en qué condiciones está el decreto y en qué fecha se expidió. Estamos demandados por fraccionar y lucrar con la gente pero no lo han comprobado. Señor Diputado, en usted ponemos nuestra fe y confianza para lograr dar una solución de una vez por todas a este problema que nos tiene muy preocupados. Sabemos que es muy difícil pero también sabemos que no es imposible y que puede resolverse si hay voluntad política por parte del gobierno del Estado. De ello depende que nuestra gente salga victoriosa y que no pierda lo que con tanto esfuerzo ha construido para forjar su patrimonio y el de sus familias. Creo que tenemos los mismos derechos que todos los ciudadanos de contar con un patrimonio más, no para nosotros sino para nuestras familias. Sólo como comentario, porqué autorizan tantos fraccionamientos de interés social y no pueden o no quieren autorizar un fraccionamiento popular, es lamentable la inequidad que existe en las autoridades. Señor Diputado, nos despedimos de usted, no sin antes pedirle nuevamente que considere nuestro problema y que sea expuesto para que nos escuche sociedad y el gobierno, que también somos pueblo y tenemos derecho y respetemos las leyes pero no hagamos mal uso de ellas. Señores representantes, se dirigen a ustedes; sólo les recordamos que no son dueños de las instituciones, sólo están al servicio del pueblo; creo que tiene la razón. Dignamente que el pueblo tienen un método fundamental que es su voto y sino nos veremos en las próximas elecciones. Atentamente. Grupo Constitución del 17 de octubre y lo firma el señor Luis Hernández Zárate; una persona de 72 años, de esos que muy comúnmente aparecen en las campañas políticas, cuando los políticos les soban las cabecitas blancas. Esos son los que está pidiendo hoy atención de este Congreso. No puede ser más rápido Diputado, le agradezco su atención. Muchas gracias Asamblea por su paciencia.

**Presidente:** Sí adelante Diputado Reynaldo Garza.

**Diputado Reynaldo Garza Elizondo.** Con su anuencia Diputado Presidente. Muchas gracias por esta oportunidad de utilizar la máxima tribuna para hacer una reflexión muy corta autorizándolo de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica en caso de que me exceda por respeto al tiempo de mis compañeros, por favor haga lo conducente para el efecto de ser respetuosos de la Ley Orgánica. Yo quisiera antes de, hacer un comentario sobre lo que refiere el compañero Diputado que acaba de anteceder en el uso de la palabra, lo quisiera hacer con la anuencia de ustedes y su atención, una reflexión Presidente muy breve, con respecto a lo que considera su servidor el deber esencial del Diputado. He observado con profundo interés, la manera en que se ha venido desarrollando nuestro quehacer parlamentario desde que asumimos la responsabilidad como Diputados Locales, especialmente en lo que se refiere a la reacción de miembros de esta Legislatura, ante algunas intervenciones habidas en tribuna, lo cual me invita a

compartir con todos ustedes una reflexión acerca de la esencia de nuestros deberes como representantes populares. El 31 de Diciembre de 2010, Protestamos cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y dentro de ese protocolo parlamentario sin duda está el imperativo de actuar conforme lo establece la disposición de la Ley Orgánica prácticamente del Congreso del Estado, que establece derechos, que establece obligaciones, pero que también establece prerrogativas para los Diputados y también sirve de marco de referencia para el trabajo en comisiones, dictámenes, sesiones, formas de votación y un larguísimo etcétera , etcétera, etcétera, he tenido la oportunidad de acuerdo con lo que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de poder asistir a las reuniones de las comisiones ordinarias y especiales a las cuales yo no pertenezco y de exponer libremente las consideraciones sobre el asunto de estudio, amén del trato cordial y respetuoso de los compañeros Diputados que integran las diferentes comisiones en las que he participado. De igual manera como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales hemos tenido la presencia en las reuniones de trabajo y de comisiones de compañeras y compañeros Diputados que aún cuando no pertenecen a la Comisión que presido, además de ser bienvenidos, enriquecen los temas de discusión con su participación. Soy un convencido de que una de las prerrogativas de los Diputados que refiere el numeral 67 de la Ley de la Materia es la de asistir a las reuniones de comisiones de que no sean miembros, eso es con la intención a mi consideración con el firme propósito de escuchar, analizar, discutir y para debatir con argumentos y convencer con la razón. Y es precisamente ahí en el seno de las Comisiones donde se debe instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Y vemos con tristeza, es lamentable que algunos compañeros Diputados omiten el cumplimiento de este imperativo legal, es más, lo ignoran, a veces queda la impresión de que lo único relevante para quienes exponen sus opiniones es reafirmar la suya y no enriquecerse con los puntos de vista del otro. Para vivir en democracia, el diálogo es indispensable. Decía un maestro, un maestro me enseñó que el mayor crecimiento es la investigación, que el mayor crecimiento en la investigación perdón es la crítica, pero la crítica propositiva, constructiva, la crítica responsable y sobre todo de colaboración. La primera condición para dialogar y lo acentúo para dialogar es conocer aquella realidad que se pretende desmenuzar, para ello se requiere de un estudio previo que permita a cada quien conocer el objeto de la discusión y partir de un punto firme sobre el cual intercambiar los distintos puntos de vista. Yo los quiero invitar a que cuando tengan un asunto que amerite su atención y la intención de participar o que el tema a discusión sea de su interés, que acuda a las Comisiones respectivas para poder enriquecer con sus propuestas o debate asuntos al tema, pero no se vale que utilicen la máxima Tribuna del Estado, para venir a prestar la

voz y leer documentos que seguramente no los han elaborado carentes de objeto de discusión, con la finalidad de descalificar el trabajo de las dictaminadoras sin haber participado en ninguna reunión de trabajo en Comisiones, es más, no solamente en comisiones, sin haber tenido la oportunidad de invitar con la amistad que hemos generado de tocar el tema afuera, particularmente al Congreso del Estado. En el seno de la Cámara la conducta de los Diputados del PRI siempre ha sido incluyente y respetuosa de la pluralidad; buscando construir consensos sin menoscabo de los principios ideológicos, pero muy respetuosos de los disensos. La dinámica de este Congreso nos exige la búsqueda de consensos, de puntos de convergencia, de ceder para llegar a acuerdos justos, de una manera plural, incluyente y tolerante. Uno de los valores fundamentales de la Democracia es la Tolerancia. En la política, la tolerancia ocupa en estos tiempos una pieza fundamental, sobre todo en el marco del pluripartidismo que caracteriza al País y particularmente a este Congreso. El principio básico de la tolerancia es aceptar que no todos pensamos igual, que somos diferentes, pero que esta disparidad de criterios de ningún modo justifica faltar al respeto a quienes no piensan como nosotros. Importante es la democracia, la tolerancia es, ahora esencial en la política. Todo político que se precie de serlo tiene la obligación de ser tolerante y de usar las ideas para persuadir, es decir, convencer con argumentos, sólo así se podrá sumar a su causa de actuar de otra manera, de otra manera perdón el político corre el riesgo de restar para la convicción que sustenta como la más adecuada para el ámbito de sus labores. Hagamos del diálogo parlamentario un obligado consenso fraterno de utilidad legislativa y a seguir transitando por el camino de la Ley, en obediencia a los mandatos supremos de la Constitución. En el ejercicio de nuestras funciones como diputados, requerimos apegarnos a la ética parlamentaria y a la propia Ley Orgánica del Congreso, que mandata observar una conducta digna de los representantes de los ciudadanos tamaulipecos; no solamente somos Diputados, no solamente somos representantes populares, tenemos que ser ejemplo para los tamaulipecos, por ello reiteramos nuestro compromiso consistente en unir esfuerzos, experiencias y objetivos para ser protagonistas de nuestro propio proceso de desarrollo. Todos los diputados que conformamos esta LXI Legislatura, concurrimos a un sentimiento común, hacer de Tamaulipas una entidad más próspera para todos, y con mayores igualdades económicas y políticas. Sabemos que este anhelo, depende del entendimiento que logremos los grupos parlamentarios que conviven en este Congreso y que representan más que a sus partidos políticos, a los tamaulipecos todos, sean cual sean sus credos, religiones y preferencias políticas. El Grupo Parlamentario de PRI se pronuncia por un entendimiento permanente con nuestros compañeros diputados de otros partidos, a quienes respetamos y valoramos, el PRI se pronuncia por un Congreso moderno, el Congreso que de él esperan los ciudadanos de hoy y los ciudadanos de mañana. Finalmente y abusando del tiempo y le ruego disculpa señor presidente, quiero comentarle al compañero que me antecedió el uso de la palabra que precisamente hace

algunos momentos tuve la oportunidad de venir a presentar un proyecto de iniciativa suscrito por los Diputados que he referido con excepción de los compañeros de acción nacional, donde oficialmente solicitamos las modificaciones al artículo 133 entre otros de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por último comentarles también señor Presidente que hay principios generales de derecho que establecen oficialmente que una responsabilidad inclusive constitucional no puede quedar acéfala a la responsabilidad de la misma, porque, porque tiene la garantía particularmente de la responsabilidad, aquí hemos visto casos en Tamaulipas, y no solamente en Tamaulipas recientemente tenemos el caso de la renuncia que presentó la Magistrada y la Ley prevé, la Constitución establece oficialmente que no puede quedar acéfala a las responsabilidades, en algunos casos se requiere oficialmente la autorización y otros por ministerios de ley tiene que estar vigente oficialmente en los poderes, es cuanto compañero. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tere Corral Garza, adelante Diputada. Sí Diputado ¿con qué objeto?, adelante.

**Diputado Manglio Murillo Sánchez.** Con su permiso señor Presidente; con el permiso señor Secretario; señora Secretaria y con el permiso de la Asamblea. Voy a tratar de ser breve y si no lo soy me disculpan, pero ya me mandaron a la Constitución. Efectivamente yo le digo a esta Asamblea que es lo que venimos insistiendo desde que tomamos protesta. Aunque pareciera que la protesta tiene dos significados, uno que nos compromete y el otro que estamos en contra. La que tomamos aquí es para comprometernos a cumplir la ley, y hacer representados y en la medida que cumplamos con la ley y que atendemos las demandas ciudadanas es seguramente en la medida en que el pueblo nos retribuye su aprobación o su rechazo. Referir aquí que viene este Diputado a leer escritos que no son míos, déjenme decirles que soy un ser humano, que no soy un ser superdotado, o sea si me pico me duele, verdad. No, no soy un todólogo como muchos se creen, ser Diputado es venir a representar las causas, incluso las opiniones y las demandas de a quienes representamos y no, no estamos obligados a saberlo todo, cuanta soberbia si pudiéramos afirmar, sería tanto como negar la divinidad, que es la que puede saberlo todo en tiempo, momento y lugar, no. Vengo a usar esta tribuna porque para eso fui elegido, para decir lo que el ciudadano común no puede decir, a eso venimos aquí a representarlos, no venimos a sustituirlos, venimos a tratar de hacer, a tratar de entender qué es lo que ellos quieren para hacerlo. Y déjeme decirle que la tolerancia no es un término absoluto, ni puede ser particularizado, a veces la tolerancia se saca de contexto porque tolerancia, es tolerar lo bueno pero también se puede tolerar lo malo. Y qué bueno que la palabra tolerancia se utilice como un valor cuando estamos hablando de lo bueno, porque cuando somos tolerantes con lo malo, por eso hoy salimos de nuestras casas con el Jesús en la boca, por tanto exceso de tolerancia. Convencer con

argumentos, y cómo se puede convencer a un Pleno con argumentos cuando tiene prisa, como no nos pagan por horas, siempre tenemos prisa, cuando se nos pague por horas a lo mejor vamos a extender las sesiones y las vamos a hacer permanentes dos, tres días. Cómo se convence con argumentos cuando viene alguien con toda tolerancia, con toda prudencia, con toda esperanza y buena fe, de que aquí en este pequeño espacio que representa la patria chica se debaten las ideas y las mejores intenciones para el Estado de Tamaulipas. Quiero decir que es admirable, cómo se puede venir a mentir a esta tribuna sin el menor pudor, sin el menor enrojecimiento de las mejillas. Venir aquí a decir que este Congreso es democrático, que en este Congreso se decide, qué pena. Yo le sugiero a quien me antecedió en la palabra, que les pregunte a quienes representa, qué piensan de nosotros por ser tan fríos, tan insensibles, tan inconsistentes, tan viajeros, pregúntenles, hay que salirse de la burbuja de comodidad en que estamos. Los asientos de este Congreso, son mullidos, agradables, los voy a extrañar cuando ya no esté, pero hay que volver a la realidad, hay que pisar las calles y las colonias. Es muy incómodo, debe de estar usted acostumbrada a mayores lujos, para mí, son sumamente confortables. Pero otro concepto que escuché, ética parlamentaria, ética parlamentaria, sí la he leído en la teoría una y mil veces, eh, y no se parece absolutamente nada a lo que acontece aquí. Incluso, hay pequeñas conciencias de aquí de este Congreso que le susurran al oído, vete a Secretaría General, ahí es donde se arreglan las iniciativas, no es en el Pleno y yo no lo creo, yo voy a seguir pensando que es aquí, y por eso voy a seguir utilizando esta tribuna sí, para tratar de debatir las ideas, puedo ser el Diputado con más errores, con mayor impreparación, y con lo que puedan afirmar. Pero si les quiero decir que traigo la mejor de las intenciones y pongo mi mayor esfuerzo para servir, para cumplir con un deber. A mí no me da flojera, me da pena ajena, es lo que me da. Y ojalá cuando salgamos a las calles a pedir el voto, tengamos la suficiente valentía de decirle eso a la sociedad. De decirle sí yo quiero ser Diputado, pero hey rapidito que no se alargue y si se alarga Presidente, por favor sométalo a votación y que se acabe y que se aplaste y usemos la mayoría. No es así, yo creo que no venimos a este Congreso a hacer eso. Y voy a hablar del respeto, tanto he respetado a este Congreso que sigo pensando en la teoría y no en la práctica. Cada vez que subo a esta tribuna sé que no voy a mover almas, sé que no voy a mover conciencias, sé que no voy a cambiar ni siquiera una coma de una iniciativa, menos si el promovente de esa iniciativa es el señor Gobernador del Estado. Y qué pena me da porque este Congreso lo ha metido en pifias y el Gobernador del Estado, quizás en alguna ocasión diría bueno, y si mis asesores se equivocaron los 36 Diputados que están ahí no se dieron cuenta de lo que íbamos a cometer o porqué tiene que ser un Magistrado, o por qué tiene que ser alguien de otro orden el que nos tenga que corregir, ha sucedido. La conducta digna, la dignidad yo la entiendo con la simpleza que es, dignidad significa ser, cuál es la dignidad de un Diputado, pues ser Diputado. Y qué es un Diputado, hay que agarrar un librito que se llama Constitución Política en el ámbito

federal, en el ámbito local, luego leí la Ley Orgánica de este Congreso y ahí dice lo que debemos de hacer, y ahí no dice que podemos donar áreas verdes, ahí no dice que este Congreso está para cumplir caprichos, ahí no lo dice. Qué lástima, esta también es una reflexión y con ella concluyo, los invito a que nos respetamos, a que nos respetemos como respetamos a nuestros hijos, con esa sinceridad, con ese buen trato, y que sigamos trabajando y que como me dicen por ahí, pues sigamos ejerciendo cada quien nuestra función unos como oficialistas, otros como aliados, otros como opositores y que el pueblo de Tamaulipas se siga jodiendo porque sus Diputados no estamos a la altura para servirles. Ojalá todos, absolutamente todos pudiéramos cambiar de actitud. Y además quiero decirle, quiero decirles en plural, que las comisiones son públicas, yo incluso hice una invitación a este Congreso, a esta Asamblea para que se difundiera y en la posibilidad se transmitieran también por internet, pero pues ya saben, lo que un Diputado de opositor aquí dice, es como si no le dijera porque no se le toma en cuenta. Y de por sí es bueno, coincido totalmente que es en las salas de las comisiones donde se tiene que debatir, pero voy a poner un ejemplo. La gran mayoría de las comisiones se reúne el día de la sesión, todavía no terminamos de pasar la lista ni de leer el orden del día cuando ya hey, hey, hey, hey, el dictamen, haber, haber Secretaría General, haber quien lo pasa porque ya tenemos que irnos, porque nos está esperando ya el presidente de la mesa para atender esta asamblea. Entonces en las comisiones sucede lo mismo, es una representación chiquitita de lo que se ve aquí, eso es lo malo, ojalá, y hago ese voto, ese deseo, lo planteo y tomo en mí todas las reflexiones que hizo el Diputado que me antecedió y nos vamos a ir a las comisiones y lo que no podamos resolver en las comisiones pues se lo exponemos aquí en este Pleno. Y ojalá decidamos, pero ojalá decidamos siempre en bien de quienes representamos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Teresa Corral Garza, adelante.

**Diputada María Teresa Corral Garza.** Buenas tardes, a diferencia de mi compañero Manglio, yo si quiero concientizar a todos, porque el tema que voy a tocar hoy, definitivamente es una problemática grave en Tamaulipas que es la diabetes y no sólo es un problema, sino nos lleva a la muerte. Entonces yo si definitivamente les voy a pedir atención en este asunto, en este tema, porque somos el número uno en Tamaulipas a nivel nacional. Con su permiso Mesa Directiva; compañeros. El Día Mundial de la Diabetes, instituido por la iniciativa de la Federación internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, se celebra el 14 de noviembre para conmemorar el aniversario del nacimiento de Frederick Banting, quien, junto con Charles Best, tuvo un papel determinante en el descubrimiento en 1922 de la insulina, hormona que permite

tratar a los diabéticos y salvarles su vida. Este evento Internacional sirve para que en todos los países del mundo tomemos mayor conciencia, autoridades sanitarias como la sociedad en general del problema que supone la diabetes, pero sobretodo conocer las causas que producen esta enfermedad y también las medidas preventivas que podemos realizar para su detección y su prevención. El tipo dos de diabetes es el más frecuente aquí en Tamaulipas. Con el tiempo la diabetes puede dañar el corazón, los vasos sanguíneos, los ojos, el riñón y nuestros nervios. Según la Organización Mundial de la Salud existe una manera de reducir la carga de la diabetes que “deben acompañar de una dieta saludable y actividad física regular. Se ha demostrado que medidas simples relacionadas con este estilo de vida son efectivas para prevenir la diabetes de tipo 2 o retrasar su aparición. Para ayudar a la prevención de la diabetes tipo 2 sus complicaciones se deben: Alcanzar y mantener un peso corporal saludable, mantener activo físicamente: por lo menos 30 minutos diarios, consumir una dieta saludable que contenga entre tres y cinco raciones diarias de frutas y hortalizas y una cantidad reducida de azúcares y grasas saturadas, evitar el consumo de tabaco, puesto que aumenta el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares. Es importante considerar que esta enfermedad no sólo impacta en la economía familiar, sino también en la nación; por lo que deben fortalecerse las políticas públicas dirigidas a la prevención primaria de los pacientes con antecedentes familiares, personas con diabetes y otros grupos vulnerables, con el fin de reducir y paliar las consecuencias de la enfermedad. Además, es necesario trabajar en la sensibilización de la población respecto a la importancia de mejorar sus estilos de vida. La diabetes es la primera causa en México y en Tamaulipas. Pese a los esfuerzos del sector salud, son muchas las personas que hacen caso omiso a este llamado y recurren cuando la enfermedad ya está muy avanzada. Por tal motivo esperamos, estamos obligados a realizar todas las actividades legislativas necesarias para la optimización de este derecho humano, la salud. Gozar de buena salud es condición primordial para una vida digna, plena y productiva. Las familias tamaulipecas tienen derecho a la atención médica, a la hospitalización y especializada, a la prevención oportuna y a la adopción de estilos de vida saludables”. Hoy en el marco internacional de la Diabetes, los convoco a seguir con la lucha contra la enfermedad que representa un gran desafío para nuestra sociedad y gobierno. Hagámoslo de cara a nuestra responsabilidad social. Unamos cada una de nuestras voluntades para erradicar la diabetes por medio de la detección a tiempo y la adopción de estilos de vida saludables. Vamos pues por un Tamaulipas con índices más bajos de diabetes. Gracias, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, gracias Diputado.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece horas con quince minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el miércoles **21 de noviembre** del actual a partir de las **once** horas. A todos muchas gracias.